

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

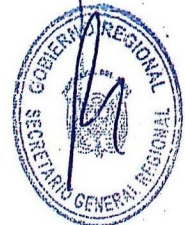
VISTO:

09 OCT 2025

Carta N° 048-2025/CONSTRUC. Y SERV. ISSAC EIRL., recepcionada el 20 de agosto del 2025, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 21 de agosto del 2025, Carta N.º 097-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 26 de agosto del 2025, Carta N.º 06-2025/ING.DJMI., recepcionada el 02 de septiembre del 2025, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 02 de septiembre del 2025, Carta N.º 105-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 18 de septiembre del 2025, Informe N° 374-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF., recepcionado el 30 de septiembre del 2025, Informe N° 2097-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 02 de octubre del 2025, Memorando N° 3447-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 02 de octubre del 2025, Memorando N° 036-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 02 de octubre del 2025, Informe N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLYTO-WCL., de fecha 03 de octubre del 2025, Carta N.º 062-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-CAFN., de fecha 06 de octubre del 2025, Informe N° 635-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 06 de octubre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Procedimiento de Selección No Competitivo N° 055-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), se suscribió el Contrato para la Ejecución de Obra N° 018-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 03 de septiembre del 2025, entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, con RUC N° 20484003883, a quien en adelante se le denominara "LA ENTIDAD", con domicilio legal en Av. La Marina N° 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura ING.CIVIL JAIRO GEAN MARCOS GUERRERO TRONCOS, identificado con DNI N° 73433382 y de la otra parte la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., con RUC 20484048551, con domicilio legal en JR. ICA N° 448 – ZORRITOS – CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES, debidamente representado por su Titular Gerente, el Sr. IVAN SMITH SILDARRIAGA CARRERA, con DNI 00328777, con Registro de P.E N° 11003115 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL TUMBES, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" para la Ejecución de la IOARR: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", por un monto



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

Contratado de S/ 398,622.74 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 74/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO. A PRECIOS UNITARIOS.



Que, mediante R.G.R N° 000294-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 15 de julio 2025 se resuelve CONFORMAR, el Comité de Recepción de la IOARR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS – presidente, Ing. FERNANDO CHISCUL ROQUE - Miembro, Ing. DEX EYDEN CARRASCO FRIAS - Miembro, quienes se encargarán de verificar junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de Obra.



Que, mediante Acta de Recepción de IOARR., de fecha 21 de julio del 2025, los integrantes del Comité de Recepción de la IOARR: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS –presidente, Ing. FERNANDO CHISCUL ROQUE -Miembro, Ing. DEX EYDEN CARRASCO FRIAS - Miembro, el Ing. DARWIN JOEL MONCADA IBARRA en Calidad de supervisor de la IOARR y los señores Ing. ERIKA LISSEY TUESTA MALDONADO-Residente, Sr. IVAN SMITH SILDARRIAGA CARRERA, Gerente General de la empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., luego del Recorrido de la verificación de la Operatividad y Funcionamiento de la Infraestructura culminada, el Presente comité procede a la Recepción de la IOARR, de conformidad y en cumplimiento del numeral 212.1 del artículo 212 del D.S N° 009-2025-EF, por lo tanto, en señal de conformidad se firma el acta de Recepción de obra.



Que, mediante Carta N.º 048-2025/CONSTRUC. Y SERV. ISSAC EIRL, recepcionada el 20 de agosto del 2025, el Gerente de la empresa contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación de la Obra "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", con un costo total de obra de S/ 397,554.57 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES), y un saldo de Liquidación de Obra por el importe de S/



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

397,554.57 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA:

CONCEPTO	MONTO FINAL RECALCULADO S/.	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR S/.
I.- LIQUIDACION DE LA OBRA			
A MONTO DE VALORIZACIÓN	337,815.88	0.00	337,815.88
Contrato Principal de Obra	337,815.88	0.00	
B REAJUSTE POR FORMULA POLINOMICA	(1,238.06)	0.00	(1,238.06)
Contrato Principal de Obra	-1,238.06	0.00	
C DEDUCCIÓN POR REAJUSTE QUE NO CORRESPOND	0.00	0.00	0.00
D ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00
Adelanto Directo			
Amortizacion de Adelanto Directo			
Adelanto de Materiales			
Amortizacion de Adelanto de Materiales			
E INTERES POR MORA EN PAGO DE VALORIZ.	332.83	0.00	332.83
Contrato Principal	332.83		332.83
F MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
G SUB TOTAL (A+B+C+E+F)	336,910.65	0.00	336,910.65
H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	60,643.92	0.00	60,643.92
I COSTO 1	397,554.57	0.00	397,554.57
J EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00
K COSTO 2	0.00	0.00	0.00
L PENALIDADES	0.00	0.00	0.00
I COSTO TOTAL DE OBRA	397,554.57	0.00	397,554.57





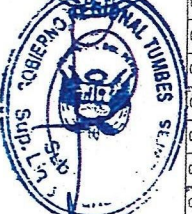
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000417-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 OCT 2025

RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS

Table with columns: ESTRUCTURAS, ITEM, DESCRIPCION, UND, MET., PRECIO, PARCIAL, VALORIZACION N° 01 (MET., SI., %), AVANCE ACUMULADO (MET., SI., %), SALDO POR VALORIZAR (MET., SI., %). Rows include REPARACION DE VIA, OBRAS PROVISIONALES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION, etc.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 OCT 2025

CUADRO DE PAGO EFECTUADOS DE VALORIZACIONES

Fecha	C/P No.	No. Valoriz.	Monto VALORIZADO PAGADO	Reaj. Total	Amortizaciones		Monto Neto	Pago IGV.	Pago Covid-19	Total Dcto.	Ret. Fiel Cmpl.	Multa	MONTO RECIBIDO
					Ad. Directo SIN IGV	Adelanto Materiales SIN IGV							
ADEL. MATERIALES Adelanto de materiales		A. Materiales					0.00	0.00					0.00
Detraccion.			0.00	0.00									
ADEL. DIRECTO Adelanto de directo		A. Directo					0.00	0.00					0.00
Detraccion.			0.00									0.00	
VALO. 01 CP		Val. N°-01					0.00	0.00					0.00
Detraccion.			0.00									0.00	
Retencion Fiel Cumplimiento												0.00	
Total:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CÁLCULO DE REAJUSTE RECALCULADOS

PRESUPUESTO - CONTRATO PRINCIPAL														
VAL N°	PERIODO	Avance Mensual				Estado de la Obra	Factor de reajuste		Re-reajuste Vx (K-1)				Reajustes	
		Programado		Ejecutado			Mes de Pago siguiente a la Val.	K	Programado		Ejecutado		Reajuste Reconocido	
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado				Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado		
ESTRUCTURAS														
VAL 01	junio-25	247,612.20	247,612.20	337,815.88	337,815.88	PERMANENTEMENTE ADELANTADA	junio-24	0.995	(1,238.06)	(1,238.06)	(1,689.06)	(1,689.06)	(1,238.06)	(1,238.06)
	agosto-25	90,203.68	337,815.88	0.00	337,815.88		junio-24	0.995	(451.02)	(451.02)	0.00	0.00	0.00	(1,238.06)
TOTAL			337,815.88		337,815.88									(1,238.06)





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

INTERESES POR EL PAGO ATRASADO DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA

$$I = M [TAMN (R) / TAMN(L)] - 1$$

I = Interes por mora en pago de valorización.

M = Monto neto de valorización.

TAMN (L) = Factor acumulado a la fecha legal de pago

TAMN (R) = Factor acumulado a la fecha real de pago

DESCRIPCION	MONTO NETO SIN IGV S/.	FECHA DE PAGO		No. DE DIAS DE ATRASO	FACTOR T.A.M.N		INTERESES S/.	
		REAL	LEGAL		FECHA REAL	FECHA LEGAL		
VALO. 01 CP	398.622,74							
	398,622.74	JUNIO						
		S/337,815.88	17/08/2025	31/07/2025	17	8.68658	8.67803	332.83

TASA DE INTERÉS LEGAL EFECTIVA

Ingrese fecha: 31/07/2025 (dd/mm/aaaa)

Tasa de Interés Legal Efectiva al 31/07/2025

Moneda Nacional	1.40%	Anual	Factor Diario	0.00004
			Factor Acumulado ¹	2.20799

1: Acumulado desde el 16 de setiembre de 1992.

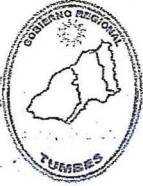
TASA DE INTERÉS LEGAL EFECTIVA

Ingrese fecha: 17/08/2025 (dd/mm/aaaa)

Tasa de Interés Legal Efectiva al 17/08/2025

Moneda Nacional	1.40%	Anual	Factor Diario	0.00004
			Factor Acumulado ¹	2.20897

1: Acumulado desde el 16 de setiembre de 1992.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

CALCULO DE LOS "K" DE REAJUSTES MENSUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMULA POLINOMICA DEL CONTRATO PRINCIPAL

OBRA

$$K=0.100*(MO_r / MO_o) + 0.424*(M_r / M_o) + 0.201*(A_r / A_o) + 0.108*(D_r / D_o) + 0.167*(GGU_r / GGU_o)$$

MONOMIO	SIMBOLO	IU	ELEMENTO	%	COEFIC.	I. BASE	Reajustes			
						may-25	jun-25	jul-25	ago-25	
1	MO	47	MANO DE OBRA	100.000%	0.100	763.51	767.67	0.00		
							0.101	0.000	0.000	
2	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	100.000%	0.424	442.33	437.23	0.00		
							0.419	0.000	0.000	
3	A	5	AGREGADO GRUESO	100.000%	0.201	522.70	522.53	0.00		
							0.201	0.000	0.000	
4	D	30	DÓLAR	100.000%	0.108	684.59	675.54	0.00		
							0.107	0.000	0.000	
5	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.167	577.40	578.14	0.00		
							0.167	0.000	0.000	
TOTAL:						1.000	K=	0.995	0.000	0.000

Resolución Jefatural

129-2025-INEI

jun-25



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

Que, mediante Proveedor de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 21 de agosto del 2025, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por la empresa contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.**, para su revisión y tramite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 097-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 26 de agosto del 2025, el Subgerente de Obras Ing. **José Olegario García Flores**, remite al Ing. Darwin Joel Moncada Ibarra, la documentación presentada por la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.**, mediante Carta N° 048-2025-CONSTRUC. SERV. ISSAC EIRL, para que proceda con la Revisión, Evaluación, elaboración y/o recalcu de la Liquidación Técnico del Contrato de Ejecución de IOARR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", otorgándole 05 días Hábiles a partir de notificada la presente.

Que, mediante Carta N.° 06-2025/ING.DJMI., recepcionada el 02 de septiembre del 2025, el ING. Darwin Joel Moncada Ibarra, Supervisor de Obra, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Revisión y Recalcu de Liquidación de IOARR: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", determinando un costo total de la Obra de S/ 392,466.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES), y un saldo de liquidación a favor de S/ 392,466.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	MONTOS AUTORIZADOS S/	MONTOS PAGADOS S/	DIFERENCIA A PAGAR S/
PRINCIPAL	334,943.20	-	334,943.20
- Valorización N° 01 (Jun-2025)	334,943.20	-	334,943.20
(B) REAJUSTE PRESUPUESTO PRINCIPAL	(2,344.60)	-	(2,344.60)
. Reajuste de la valorización N° 01	-2,344.60	-	-2,344.60
(C) ADELANTOS OTORGADOS	-	-	0.00
Adelanto en Efectivo (Directo)	-	-	-
Adelanto para Materiales	-	-	-

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº00417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

(D)	AMORTIZACION DE ADELANTOS · Amortiz. Ad. Directo en Valoriz. N°01 (may-2025) · Amortiz. Ad. Materiales en Valoriz. N° 01 (may-2025)	-	-	0.00
(E)	DEDUCCION DE REAJUSTE · Deducion Ad. Directo · Deducion Ad. Materiales	-	-	0.00
(F)	TOTAL OBRA PRINCIPAL (Sin IGV)	332,598.60	-	332,598.60
(G)	ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS Mayores Metrados	-	-	0.00
(H)	REAJUSTE ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS · Reajuste de la valorización Mayores Metrados	-	0.00	0.00
(I)	TOTAL ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS (Sin IGV) (G + H)	0.00	0.00	0.00
(J)	MONTOS PENDIENTES DE PAGO · Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por : · Reconocimiento de Intereses por : Valorizaciones	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
(K)	GASTOS POR RESOLUCION DE CONTRATO · Tramitacion de la Resolucion de Contrato :	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
(L)	PENALIDADES · Retencion por Retraso en la Obra · Por Concepto de Otras Penalidades	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
(L)	MONTO LIQUIDO A PAGAR (Sin IGV) (F + I + J + K)	332,598.60	-	332,598.60
(M)	I.G.V. (18% de III)	59,867.75	-	59,867.75
	MONTO TOTAL A FACTURAR (L + M)	392,466.35	-	392,466.35
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A CANCELAR INCLUIDO I.G.V.				S/. 392,466.35
RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA				
I. AUTORIZADO Y PAGADO		332,598.60	-	-
II. DE LOS ADELANTOS		0.00	-	-
III. IGV		59,867.75	-	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/. 392,466.35	-	-
SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES				
V. PENALIDADES		-	-	-
AUTORIZADAS		0.00	-	-
PAGADAS		0.00	-	-
EN CONTRA DEL CONSULTOR		0.00	-	-
SON: 00/100 SOLES		-	-	-
COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 392,466.35	-	-
SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES				

Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **09 OCT 2025**

RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS-CONTRATO PRINCIPAL

ESTRUCTURAS														
ITEM	DESCRIPCION	UND	MET.	PRECIO	PARCIAL	VALORIZACION N° 01 - JUNIO 2025			AVANCE ACUMULADO			SALDO POR VALORIZAR		
						MET.	SI/	%	MET.	SI.	%	MET.	SI.	%
REPARACION DE VIA														
01.01	OBRAS PROVISIONALES													
01.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION (5.60x3.40m)	UND	1.00	1,054.13	1,054.13	1.00	1,054.13	100.00%	1.00	1,054.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.02	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN Y GUARDIANIA	M2	60.00	88.67	5,320.20	60.00	5,320.20	100.00%	60.00	5,320.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.01.03	MANTENIMIENTO DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	MES	1.00	6,470.00	6,470.00	0.63	4,076.10	63.00%	0.63	4,076.10	63.00%	0.37	2,393.90	37.00%
01.01.04	PLAN DE MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00	21,316.80	21,316.80	1.00	21,316.80	100.00%	1.00	21,316.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02	SEGURIDAD EN OBRA													
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	1,791.00	1,791.00	1.00	1,791.00	100.00%	1.00	1,791.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	685.19	685.19	1.00	685.19	100.00%	1.00	685.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA	GLB	1.00	1,015.59	1,015.59	1.00	1,015.59	100.00%	1.00	1,015.59	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA OBRA	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	1.00	2,000.00	100.00%	1.00	2,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.03.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	6,133.42	2.51	15,394.88	6,133.42	15,394.88	100.00%	6,133.42	15,394.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	EST	1.00	11,560.00	11,560.00	1.00	11,560.00	100.00%	1.00	11,560.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.04.01	CORTE CON MAQUINARIA PARA CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	M3	1,542.43	12.56	19,372.92	1,542.43	19,372.92	100.00%	1,542.43	19,372.92	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.04.02	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE EN PAVIMENTO	M2	6,133.42	6.64	41,952.59	6,133.42	41,952.59	100.00%	6,133.42	41,952.59	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.04.03	COLOCACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA GRANULAR PREPARADO (50% AFIRMADO + 50% HORMIGON)	M2	6,133.42	20.73	127,145.80	6,133.42	127,145.80	100.00%	6,133.42	127,145.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D. PROM 2.5 KM DE LA OBRA	M3	1,928.04	11.07	21,343.40	1,928.04	21,343.40	100.00%	1,928.04	21,343.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.05	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS													
01.05.01	LIMPIEZA FINAL GENERAL DE LA OBRA	M2	6,133.42	0.83	5,090.74	6,133.42	5,090.74	100.00%	6,133.42	5,090.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%
COSTO DIRECTO					281,613.24	279,119.34	99.15%	279,119.34	99.15%	279,119.34	99.15%	2,393.90	0.85%	0.85%
GASTOS GENERALES					28,151.32	27,911.93	99.15%	27,911.93	99.15%	27,911.93	99.15%	239.39	0.85%	0.85%
UTILIDAD					28,151.32	27,911.93	99.15%	27,911.93	99.15%	27,911.93	99.15%	239.39	0.85%	0.85%
SUBTOTAL					337,915.88	334,943.20	99.12%	334,943.20	99.12%	334,943.20	99.12%	2,972.68	0.88%	0.88%
IGV					50,895.89	50,289.78	98.82%	50,289.78	98.82%	50,289.78	98.82%	517.03	1.03%	1.03%
TOTAL ESTRUCTURAS					388,811.77	385,232.98	99.06%	385,232.98	99.06%	385,232.98	99.06%	3,490.71	0.89%	0.89%



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS DE VALORIZACIONES

Fecha Pago	C/P No.	No. Valoriz.	Monto VALORIZADO	Real. Total	DESAGREGADO DE PAGOS				Pago Covid-19	Total Dcto.	Ret. Ff/I Cmpl.	Multa	MONTO RECIBIDO
					Amortizaciones Ad. Directo SIN IGV	Amortizaciones Adelanto Materiales SIN IGV	Monto Neto	Pago IGV.					
ADEL. MATERIALES Adelanto de materiales			A. Materiales				0.00	0.00					0.00
Deducción.													
			0.00	0.00									
ADEL. DIRECTO Adelanto de directo			A. Directo				0.00	0.00					0.00
Deducción.													
			0.00									0.00	
VALO. 01 CP			Val. N.º-01				0.00	0.00					0.00
Deducción.													
Retencion Fiel Cumplimiento													
			0.00	0.00									0.00
Total:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CÁLCULO DE LOS "K" DE REAJUSTES MENSUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMULA POLINOMICA DEL CONTRATO PRINCIPAL
OBRA

$$K=0.100*(MOr / MQo) + 0.424*(Mr / Mo) + 0.201*(Ar / Ao) + 0.108*(Dr / Dq) + 0.167*(GGUr / GGUo)$$

MONOMIO	SIMBOLO	IU	ELEMENTO	%	COEFIC.	I. BASE may-25	Reajustes		
							jun-25	jul-25	
1	MO	47	MANO DE OBRA	100.000%	0.100	763.51	767.67	767.67	
							0.101	0.101	
2	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	100.000%	0.424	442.33	437.23	433.04	
							0.419	0.415	
3	A	5	AGREGADO GRUESO	100.000%	0.201	522.70	522.53	527.39	
							0.201	0.203	
4	D	30	DÓLAR	100.000%	0.108	684.59	675.54	688.82	
							0.107	0.106	
5	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.167	577.40	578.14	579.48	
							0.167	0.168	
TOTAL:						1.000	K=	0.995	0.993

Resolución Jefatural

129-2025-INEI

jun-25



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 OCT 2025

Fórmula Polinómica

Presupuesto 4j01001 REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES

Subpresupuesto 001 REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES

Fecha Presupuesto 26/05/2025

Moneda SOLES

Ubicación Geográfica 240101 TUMBES - TUMBES - TUMBES

$$K = 0.100*(MO_r / MO_o) + 0.424*(M_r / M_o) + 0.201*(A_r / A_o) + 0.108*(D_r / D_o) + 0.167*(GGU_r / GGU_o)$$

Memoria	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.100	100.000	MO	47	MANO DE OBRA IND. LEYES SOCIALES
2	0.424	100.000	M	48	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
3	0.201	100.000	A	03	AGREGADO GRUESO
4	0.108	100.000	D	39	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
5	0.167	100.000	GGU	35	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

CÁLCULO DE REAJUSTES RECALCULADOS

PRESUPUESTO - CONTRATO PRINCIPAL

VAL	Nº	PERIODO	Avance Mensual				Estado de la Obra	Factor de reajuste		R= reajuste Vx (k-1)					
			Programado		Ejecutado			Mes de Pago siguiente a la Val.	K	Programado		Ejecutado		Reajuste Reconocido	
			Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado				Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado		
ESTRUCTURAS															
VAL.01		junio-25	247,612.20	247,612.20	334,943.20	334,943.20	PERMANENTEMENTE ADELANTADA	julio-25	0.993	(1,733.29)	(1,733.29)	(2,344.60)	(2,344.60)	(2,344.60)	(2,344.60)
		julio-25	90,203.68	337,815.88	0.00	334,943.20		agosto-25	0.993	(631.43)	(2,364.72)	0.00	(2,344.60)	0.00	(2,344.60)
TOTAL				337,815.88		334,943.20				(2,364.72)		(2,344.60)			(2,344.60)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025



Que, mediante Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 02 de septiembre del 2025, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por el ING. Darwin Joel Moncada Ibarra, Supervisor de Obra., para su revisión y tramite correspondiente.

Que, mediante Carta Nº 105-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 18 de septiembre del 2025, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, remite al Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, la documentación presentada por el ING. Darwin Joel Moncada Ibarra, Supervisor de Obra., mediante Carta N.º 06-2025/ING.DJMI, para que proceda con la Revisión, Evaluación, elaboración y/o recalcu de la Liquidación Técnico del Contrato de Ejecución de IOARR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", otorgándole 05 días calendarios a partir de notificada la presente



Que, mediante Informe Nº 374-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF., recepcionada el 30 de septiembre del 2025, el Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, Informe Técnico del Recalcu y/o Revisión de la Liquidación de la IOARR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", indicando que el inicio de ejecución de obra fue el día 10 de junio del 2025 y la fecha de termino real fue el día 28 de junio del 2025. Así mismo determina un Costo Total de Obra por el importe de S/ 392,466.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES) y un saldo en contra del contratista por el importe de S/ -6,156.39 (MENOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:



RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

Table with 4 columns: CONCEPTO, MONTOS AUTORIZADOS S/, MONTOS PAGADOS S/, DIFERENCIA A PAGAR S/. Rows include PRINCIPAL, REAJUSTE PRESUPUESTO PRINCIPAL, and ADELANTOS OTORGADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

09 OCT 2025



(D)	AMORTIZACION DE ADELANTOS · Amortiz. Ad. Directo en Valoriz. N°01 (may-2025) · Amortiz. Ad. Materiales en Valoriz. N° 01 (may-2025)	-	-	0.00
(E)	DEDUCCION DE REAJUSTE · Deducion Ad. Directo · Deducion Ad. Materiales	-	-	0.00
(F)	TOTAL OBRA PRINCIPAL (Sin IGV)	332,598.60	337,815.88	-5,217.28
(G)	ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS Mayores Metrados	-	0.00	0.00
(H)	REAJUSTE ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS · Reajuste de la valorización Mayores Metrados	0.00	0.00	0.00
(I)	TOTAL ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS (Sin IGV) (G + H)	0.00	0.00	0.00
(J)	MONTO PENDIENTES DE PAGO · Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por : · Reconocimiento de Intereses por : Valorizaciones	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
(K)	GASTOS POR RESOLUCION DE CONTRATO · Tramitacion de la Resolucion de Contrato :	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
(L)	PENALIDADES · Retencion por Retraso en la Obra · Por Concepto de Otras Penalidades	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
(L)	MONTO LIQUIDO A PAGAR (Sin IGV) (F + I + J + K)	332,598.60	337,815.88	-5,217.28
(M)	I.G.V. (18% de M)	59,867.75	60,806.86	-939.11
	MONTO TOTAL A FACTURAR (L + M)	392,466.35	398,622.74	-6,156.39
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A CANCELAR INCLUIDO I.G.V.			-6,156.39
RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA				
I. AUTORIZADO Y PAGADO		-6,217.28		
II. DE LOS ADELANTOS		0.00		
III. IGV		-939.11		
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA		-S/. 6,156.39		
SON: MENOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES				
PENALIDADES AUTORIZADAS		0.00		
PAGADAS		0.00		
EN CONTRA DEL CONTRATISTA		0.00		
SON: 00/100 SOLES				
COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 392,466.35		
SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES				



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 OCT 2025

RESUMEN DE VALORIZACIONES RECALCULADAS-CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MET.	PRECIO	PARCIAL	VALORIZACION N° 01			AVANCE ACUMULADO			SALDO POR VALORIZAR			
						JUNIO 2025			MET.	SA.	%	MET.	SA.	%	MET.
ESTRUCTURAS															
REPARACION DE VIA															
01.01	OBRA PROVISIONALES														
01.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION (5.60x3.40m)	UND	1.00	1,054.13	1,054.13	1.00	1,054.13	100.00%	1.00	1,054.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.01.02	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN Y GUARDIANIA	M2	60.00	88.67	5,320.20	60.00	5,320.20	100.00%	60.00	5,320.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.01.03	MANTENIMIENTO DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	MES	1.00	6,470.00	6,470.00	0.63	4,076.10	63.00%	0.63	4,076.10	63.00%	0.37	2,393.90	37.00%	
01.01.04	PLAN DE MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00	21,316.80	21,316.80	1.00	21,316.80	100.00%	1.00	21,316.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.02 SEGURIDAD EN OBRA															
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	1,791.00	1,791.00	1.00	1,791.00	100.00%	1.00	1,791.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	685.19	685.19	1.00	685.19	100.00%	1.00	685.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA	GLB	1.00	1,015.59	1,015.59	1.00	1,015.59	100.00%	1.00	1,015.59	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA OBRA	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	1.00	2,000.00	100.00%	1.00	2,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.03 TRABAJOS PRELIMINARES															
01.03.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	6,133.42	2.51	15,394.88	6,133.42	15,394.88	100.00%	6,133.42	15,394.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.03.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	EST	1.00	11,560.00	11,560.00	1.00	11,560.00	100.00%	1.00	11,560.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.04 MOVIMIENTO DE TIERRAS															
01.04.01	CORTE CON MAQUINARIA PARA CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	M3	1,542.43	12.56	19,372.92	1,542.43	19,372.92	100.00%	1,542.43	19,372.92	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.04.02	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE EN PAVIMENTO	M2	6,133.42	6.84	41,952.59	6,133.42	41,952.59	100.00%	6,133.42	41,952.59	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.04.03	COLOCACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA GRANULAR PREPARADO (50% AFIRMADO + 50% HORMIGON)	M2	6,133.42	20.73	127,145.80	6,133.42	127,145.80	100.00%	6,133.42	127,145.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D. PROM 2.5 KM DE LA OBRA	M3	1,928.04	11.07	21,343.40	1,928.04	21,343.40	100.00%	1,928.04	21,343.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
01.05 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS															
01.05.01	LIMPIEZA FINAL GENERAL DE LA OBRA	M2	6,133.42	0.83	5,090.74	6,133.42	5,090.74	100.00%	6,133.42	5,090.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
COSTO DIRECTO					281,613.24	279,119.34		279,119.34		2,503.90					
GASTOS GENERALES					10.00%	28,161.32	27,911.93		27,911.93		239.39				
UTILIDAD					10.00%	28,161.32	27,911.93		27,911.93		239.39				
SUBTOTAL						337,816.88	334,943.20		334,943.20		2,872.68				
IGV					18.00%	60,809.86	60,289.78		60,289.78		517.08				
TOTAL ESTRUCTURAS						398,626.74	395,232.98	59.15%	395,232.98	89.16%	3,389.76	0.86%			





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º 000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 OCT 2025

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS DE VALORIZACIONES

Fecha Pago	C/P No.	No. ValORIZ.	Monto VALORIZADO PAGADO	Resj. Total	Amortizaciones		DESAGREGADO DE PAGOS		Pago Covid-19	Total Dcto.	Ret. Fiel Cumpl.	Multa	MONTO RECIBIDO
					Ad. Directo SIN IGV	Adelanto Materiales SIN IGV	Monto Neto	Pago IGV.					
ADEL. MATERIALES Adelanto de materiales		A. Materiales					0.00	0.00					0.00
Detraccion.			0.00	0.00									
ADEL. DIRECTO Adelanto de directo		A. Directo					0.00	0.00					0.00
Detraccion.			0.00										
VALO. 01 CP		Val. N°-01					337,815.88	60,808.86					398,622.74
		NOTA DE PAGO - N° 6323.25.81.2512104 NOTA DE PAGO - N° 6323.25.81.2512102	368,622.74										15,945.00 382,677.74
			398,622.74	337,815.88								0.00	
Total			398,622.74	337,815.88	0.00	0.00	337,815.88	60,808.86		0.00	0.00	0.00	398,622.74

CRONOGRAMA VALORIZADO ACTUALIZADO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (S/.)	PRESUPUESTO DE OBRA	
						10/06 al 30/06 (20 días)	01/07 al 9/07 (10 días)
01.00	REPARACION DE VIA				281,513.24	206,343.50	75,169.74
01.01	OBRAS PROVISIONALES				34,161.13	29,370.30	4,790.83
01.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARTEL DE IDENTIFICACION (5.60x3.40m)	UND	1.00	1,054.13	1,054.13	1,054.13	0.00
01.01.02	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN Y GUARDIANA	M2	60.00	88.67	5,320.20	5,320.20	0.00
01.01.03	MANTENIMIENTO DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	MES	1.00	6,470.00	6,470.00	5,354.48	1,115.52
01.01.04	PLAN DE MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00	21,316.80	21,316.80	17,641.49	3,675.31
01.02	SEGURIDAD EN OBRA				5,491.78	4,544.92	946.86





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 OCT 2025



01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	1,791.00		1,791.00	1,482.21	308.79
01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	685.19		685.19	567.05	118.14
01.02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA	GLB	1.00	1,015.59		1,015.59	840.49	175.10
01.02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA OBRA	GLB	1.00	2,000.00		2,000.00	1,655.17	344.83
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES					26,954.88	15,394.88	11,560.00
01.03.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	6,133.42	2.51		15,394.88	15,394.88	0.00
01.03.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	EST	1.00	11,560.00		11,560.00	0.00	11,560.00
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS					209,814.71	157,033.40	52,781.31
01.04.01	CORTE CON MAQUINARIA PARA CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	M3	1,542.43	12.56		19,372.92	19,372.92	0.00
01.04.02	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE EN PAVIMENTO	M2	6,133.42	6.84		41,952.59	39,854.96	2,097.63
01.04.03	COLOCACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA GRANULAR PREPARADO (50% AFIRMADO + 50% HORMIGON) E=0.20M	M2	6,133.42	20.73		127,145.80	92,469.67	34,676.13
01.04.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D. PROM 2.5 KM DE LA OBRA	M3	1,928.04	11.07		21,343.40	5,335.85	16,007.55
01.05	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS					5,090.74	0.00	5,090.74
01.05.01	LIMPIEZA FINAL GENERAL DE LA OBRA	M2	6,133.42	0.83		5,090.74	0.00	5,090.74
COSTO DIRECTO =						281,513.24	206,343.50	75,169.74
GASTOS GENERALES (10.00%) =						28,151.32	20,634.35	7,516.97
UTILIDAD (10.00%) =						28,151.32	20,634.35	7,516.97
SUB TOTAL =						337,815.88	247,612.20	90,203.68
I.G.V (18.00%) =						60,806.86	44,570.20	16,236.66
PRESUPUESTO TOTAL =						398,622.74	292,182.40	106,440.34
PORCENTAJE AVANCE (%) =						100.00%	73.30%	26.70%
PORCENTAJE AVANCE ACUMULADO (%) =						100.00%	73.30%	100.00%



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000417-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 OCT 2025

CALCULO DE LOS " K " DE REAJUSTES MENSUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL

FORMULA POLINOMICA DEL CONTRATO PRINCIPAL OBRA								
K=0.100*(MO _r / MO _o) + 0.424*(M _r / M _o) + 0.201*(A _r / A _o) + 0.108*(D _r / D _o) + 0.167*(GGU _r / GGU _o)								
MONOMIO	SIMBOLO	IU.	ELEMENTO	%	COEFIC.	I. BASE		
						may-25	jun-25	jul-25
1	MO	47	MANO DE OBRA	100.000%	0.100	763.51	767.67	767.67
							0.101	0.101
2	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	100.000%	0.424	442.33	437.23	433.04
							0.419	0.415
3	A	5	AGREGADO GRUESO	100.000%	0.201	522.70	522.53	527.39
							0.201	0.203
4	D	30	DÓLAR	100.000%	0.108	684.59	675.54	668.82
							0.107	0.106
5	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.167	577.40	578.14	579.48
							0.167	0.168
TOTAL:						1.000	K=	0.995

CÁLCULO DE REAJUSTES RECALCULADOS

PRESUPUESTO - CONTRATO PRINCIPAL														
VAL N°	PERIODO	Avance Mensual				Estado de la Obra	Factor de reajuste		R= reajuste Vx (I-1)				Reajustes	
		Programado		Ejecutado			Mes de Pago siguiente a la Val.	K	Programado		Ejecutado		Reajuste Reconocido	
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado				Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado		
ESTRUCTURAS														
VAL_01	junio-25	247,612.20	247,612.20	334,943.20	334,943.20	PERMANENTEMENTE ACELERADA	julio-25	0.993	(1,733.29)	(1,733.29)	(2,344.60)	(2,344.60)	(2,344.60)	(2,344.60)
	julio-25	90,203.66	337,815.88	0.00	334,943.20		agosto-25	0.993	(631.43)	(2,364.72)	0.00	(2,344.60)	0.00	(2,344.60)
			337,815.88		334,943.20				(2,364.72)		(2,344.60)			(2,344.60)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025



Que, mediante Informe N° 2097-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 02 de octubre del 2025, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Informe Técnico de Liquidación de la OBRA "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", determinando un Costo Total de Obra por el importe de S/ 392,466.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES) y un saldo en contra del contratista por el importe de S/ -6,156.39 (MENOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), por lo que adjunta datos básicos de la ejecución de la OBRA, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato de Ejecución de OBRA, así como los cálculos de reajustes y recalculo de valorizaciones. Asimismo, precisa que el Inicio del Plazo de Ejecución de Obra fue el 10 de junio del 2025 y la fecha de Termino Real de Obra fue el 28 de junio del 2025.

Que, mediante Memorando N° 3447-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 02 de octubre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a practicar la Liquidación Financiera de la IOARR DE EMERGENCIA denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", teniendo en cuenta que, el plazo para notificar a la empresa contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., vía acto resolutive se cumpliría el 09 de octubre del 2025.



Que, mediante Memorando N° 036-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 02 de octubre del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Wiston Cornejo Luna, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la IOARR DE EMERGENCIA "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", en conformidad a la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

09 OCT 2025

Tumbes,

Que, mediante Informe N.º 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLYTO-WCL., de fecha 03 de octubre del 2025, el CPC Wiston Cornejo Luna, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera del Contrato de la Obra "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", Precisando que se ha cancelado al contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L, a través del operador tributario CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L, el importe de S/ 398,622.74 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 74/100 SOLES), que representa lo pagado durante el año 2025, de conformidad al siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATISTA	OPERADOR TRIBUTARIO	MONTO CONTRATO DE OBRA	TOTAL MONTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2025	TOTAL MONTO PAGADO	SALDO CONTRATO
CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 018-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 056-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 03-09-2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	398,622.74	398,622.74	398,622.74	398,622.74	0.00
TOTAL				398,622.74	398,622.74	398,622.74	0.00
AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA							100.00%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE EN S/	SALDO AÑO 2025
Certificación de Credito Presupuestario Nota N°0000003052-2025	398,622.74	2.6.2.3.23	398,622.74	0.00
TOTAL			398,622.74	0.00
			SALDO AÑO 2025	0.00

SIAP	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE FTC	CLASIFICADOR R	IMPORTE GIRADO
	N°	FECHA	N°	FECHA					
00000006323	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 018-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 056-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 03-09-2025	03/09/2025	6323.25.81.2512102	20/09/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER PAGO DE VALORIZACION UNICA POR EJECUCION DE OBRAS REPARACION DE PISTA EN VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DIST AGUAS VERDE, PROV ZARUMILLA Y DPTO TUMBES, SEGUN MEMO 3138-2025/GRT-GGR-GRI-GR., MEMO 2298-2025/GRT-GGR-ORA Y AUTORIZADO CON MEMO 2312-2025/GRT-GGR-ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 1470, SISGEDO N° 2832581 EXPED. N° 2805748	00	2.6.23.23	382,077.74
00000006323	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 018-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 056-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 03-09-2025	03/09/2025	6323.25.81.2512104	20/09/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 04 % DE LA DISTRIBUCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 1470, PARA PAGO DE VALORIZACION UNICA POR EJECUCION DE OBRAS REPARACION DE PISTA EN VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DIST AGUAS VERDE, PROV ZARUMILLA Y DPTO TUMBES, SEGUN MEMO 3138-2025/GRT-GGR-GRI-GR., MEMO 2298-2025/GRT-GGR-ORA Y AUTORIZADO CON MEMO 2312-2025/GRT-GGR-ORA - SISGEDO N° 2832581 EXPED. N° 2805748	00	2.6.23.23	16,045.00
TOTAL									S/ 398,622.74



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025



Que, mediante Carta N.º 062-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-CAFN., de fecha 06 de octubre del 2025, el Ing. Carlos Augusto Franco Niño, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la revisión de la Documentación de la liquidación Técnica de la obra "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", practicada por la Sub Gerencia de Obras, manifestando que se encuentra conforme y recomienda se continúe con el trámite correspondiente como proceder a elaborar la Liquidación Financiera.

Que mediante, Informe N° 635-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 06 de octubre del 2025, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) Arq. Glenda Zapata Caycho remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", con un Costo Total de Obra por el importe de S/ 392,466.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES), un saldo de liquidación en contra del contratista por el importe de S/ -6,156.39 (MENOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), y la devolución la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, de acuerdo al siguiente detalle:



Autorizado y Pagado	S/ 5,217.28
Adelantos	S/ 0.00
IGV	S/ 939.11
Saldo por Liquidación	S/ 6,156.39



Que, el Artículo 215° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32069, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF, señala claramente lo siguiente: 215.1 El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con los cálculos y adjuntando la documentación correspondiente en el plazo indicado en el numeral 215.6, contado desde el día siguiente de otorgada la conformidad de la última prestación, de la recepción de la obra o desde que la JPRD emite la última opinión vinculante sobre controversias



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

09 OCT 2025

generadas hasta la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato o de que haya quedado resuelta y consentida la última controversia, según sea el caso. En caso de declaración de nulidad del contrato por causa no atribuible al contratista, el plazo se cuenta desde la notificación de la declaración de nulidad.

215.2. De no hacerlo, al día siguiente de vencido el plazo indicado, inicia el plazo de la entidad contratante para presentar la liquidación. Cuando concluya el plazo de cada una de las partes sin que ninguna haya presentado la liquidación, cualquiera de ellas puede presentarla sujetándose a los plazos indicados en el numeral 215.6 La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

215.3. La parte que recibe la liquidación notifica su conformidad u observaciones, en el plazo indicado en el numeral 215.6. De no pronunciarse dentro del plazo, la liquidación se considera consentida o aprobada.

215.4. La parte que presenta la liquidación y recibe observaciones dentro del plazo, subsana las mismas en el plazo indicado en el numeral 215.6. De no hacerlo, la liquidación se considera consentida o aprobada con las observaciones formuladas.

215.5. Consentida la liquidación, se realiza el pago final, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento y se cierra el expediente de contratación respectivo.

215.6. Los plazos máximos aplicables al procedimiento de liquidación son los siguientes:

Plazo de ejecución contractual	Plazo de presentación de la liquidación	Plazo para pronunciarse sobre la liquidación	Plazo para contestar el pronunciamiento
Consultoría de obra	quince días	treinta días calendario	quince días
Ejecución de obra	treinta días	cincuenta días calendario	quince días

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0068-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 13.01.2023, que aprueba la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

09 OCT 2025

Tumbes,

SGDI-SG, Resolución Ejecutiva Regional N° 000406-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 03.07.2025 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000408-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 04.07.2025 sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Gerencial General Regional N° 00313-2025/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR, del 29.08.2025, que aprueba la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBSERVAR, la

Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato para la Ejecución de Obra N° 018-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR - Procedimiento de Selección No Competitivo N° 055-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", presentada mediante Carta N.º 048-2025-CONSTRUC. SERV. ISSAC EIRL., recepcionada el 20 de agosto del 2025, por el Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L., con un costo total de obra de S/ 397,554.57 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 57/100 SOLES), conforme a los nuevos cálculos elaborados por la entidad, debidamente sustentada en los informes de conformidad técnica, según Informe N° 2097-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionada el 02 de octubre del 2025 e Informe N° 635-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de octubre del 2025, en el marco del artículo 215 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32069, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF y por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la

Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 018-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR - Procedimiento de Selección No Competitivo N° 055-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", con un Inicio del Plazo de



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

09 OCT 2025

Tumbes,

Ejecución de Obra del 10 de junio del 2025 y fecha de Termino Real de Obra el 28 de junio del 2025, con un Costo Total de Obra de S/ 392,466.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES), la devolución de la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, y un saldo de liquidación en contra del contratista por el importe de S/ -6,156.39 (MENOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), la misma que se efectivizara con cargo a la Carta Fianza por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios, en el marco del artículo 215 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 32069, aprobado mediante D.S N°009-2025-EF y conforme se precisa en los antecedentes y Anexo N° 01 y 02 de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración, EJECUTAR LA CARTA FIANZA POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO del Contrato de Ejecución de Obra N° 018-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR – Procedimiento de Selección No Competitivo N° 055-2025/GRT-DEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", el mismo que servirá para proceder con el descuento de saldo liquidación en Contra del Contratista por el importe de S/ -6,156.39 (MENOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), determinada en el Artículo Segundo de la Presente Resolución. SIEMPRE Y CUANDO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L no haya realizado el pago por otros medios de pagos, caso contrario se deberá AUTORIZAR la DEVOLUCION DE LA CARTA FIANZA POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración EJECUTAR a favor de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes el importe por cobrar de - S/ -6,156.39 (MENOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES), por concepto de saldo liquidación en Contra del Contratista de conformidad al Artículo Segundo y Tercero de la Presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

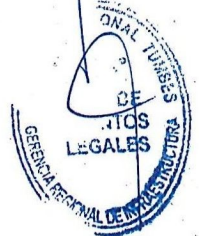
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución y los cálculos técnicos a la empresa contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L. (JR. ICA N° 448 - ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES. y Correo Electrónico, issaceirl@gmail.com) Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Ing. Jairo Gear Marcos Guerrero Troncos GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º 000417-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

09 OCT 2025

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "REPARACIÓN DE PISTA EN EL(LA) MAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.

CONTRATO : CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 010-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 055-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 03-09-2025

FECHA	CIP Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO	AMORTIZACIONES		RETENCIO	TOTAL	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTES Y DEDUCCIONES	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	BRUTO VALORIZADO	EFFECTIVO	MATERIAL	Y OTROS	AMOR-RET. DESC.	EFFECTIVO	IGV
29/09/2025	6323.25.61.2512102	VALORIZACION DE OBRA N° 01	337,815.88	0.00	58,374.57	0.00	0.00	395,190.45	0.00	0.00	0.00	0.00	324,303.17	58,374.57
29/09/2025	6323.25.61.2512104		0.00	0.00	2,432.29	0.00	0.00	2,432.29	0.00	0.00	0.00	0.00	13,512.71	2,432.29
			337,815.88	0.00	60,806.86	0.00	0.00	398,622.74	0.00	0.00	0.00	0.00	337,815.88	60,806.86

C. PRINCIPAL	337,815.88
REINTEGRO	0.00
I.G.V.	60,806.86
MONTO PARCIAL	398,622.74
AUTORIZ Y PAGADO	-5,217.28
I.G.V.	-939.11
COSTO TOTAL DE OBRA	392,466.35

EFFECTIVO	337,815.88
AMORTIZAC. Y DSCOTOS	0.00
I.G.V.	60,806.86
MONTO PARCIAL	398,622.74
AUTORIZ Y PAGADO	-5,217.28
I.G.V.	-939.11
COSTO TOTAL DE OBRA	392,466.35



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00417 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

ANEXO N° 02

09 OCT 2025



OBRA "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO CUCHARETA ALTA DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES".

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.

CONTRATO : CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N° 018-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO. N° 055-2025/GRT-DEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA) 03-09-2025

I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO		332,598.60
1.1.- AUTORIZADO	334,943.20	
1.1.1.- CONTRATO PRINCIPAL	0.00	
1.1.2.- SALDO DE CONFORMIDAD TECNICA	-2,344.60	
1.1.3.- REAJUSTES		
1.2.- PAGADO		337,815.88
1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL	0.00	
1.2.2.- SALDO DE CONFORMIDAD TECNICA	0.00	
1.2.3.- REAJUSTES		
SALDO EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		-5,217.28
II.- DE LOS ADELANTOS PAGADOS		0.00
2.1.- CONCEDIDOS	0.00	
2.1.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.		
2.2.- AMORTIZADO		0.00
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.		
SALDO A FAVOR DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.		59,867.75
3.1.- AUTORIZADO	59,867.75	
3.1.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL		
3.2.- PAGADO		60,806.86
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL		
SALDO EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		-939.11
RESUMEN GENERAL		
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		-5,217.28
II.- ADELANTOS		0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.		-939.11
TOTAL POR LIQUIDACIÓN EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ISSAC E.I.R.L.		-SI. 6,156.39

Los importes consignados en el ITEM 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación técnica elaborada por la Sub Gerencia de Obras según Informe N° 2097-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 02 de octubre del 2025.

